

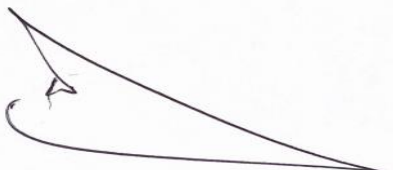
PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 2019-478

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que en anterior oportunidad este Despacho mediante proveído ordenó el envío del presente proceso a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga y ya que hay títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial en razón al presente proceso, razón por la cual se ordena la conversión de la totalidad de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial por cuenta de este proceso a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga los cuales corresponden a los siguientes:

460010001560180 \$1.403.838.00
460010001562315 \$1.403.838.00
460010001569643 \$1.403.838.00
460010001574205 \$1.403.838.00
460010001579637 \$1.403.838.00
460010001585753 \$1.403.838.00
460010001591427 \$1.403.838.00
460010001596508 \$1.403.838.00
460010001602319 \$1.403.838.00
460010001608653 \$365.458.00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Wilson Farfan Joya', written over a light blue grid background.

WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.